



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución de Presidencia N° 080-2019-IPD/P

Lima, 27 de junio de 2019

VISTOS: El Informe N° 616-2019-OAJ/IPD emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 3481-2019-OGA/IPD emitido por la Oficina General de Administración; el Informe N° 1152-2019-UP/IPD emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración; el Memorando N° 398-2019-GG/IPD emitido por la Gerencia General; la Resolución de Presidencia N° 079-2019-IPD/P, y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado con Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, dispone que son funciones y atribuciones del Presidente, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios y aplicar las medidas disciplinarias que correspondan, de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, el literal c) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, establece que el Contrato Administrativo de Servicios se extingue, entre otros supuestos, por renuncia;

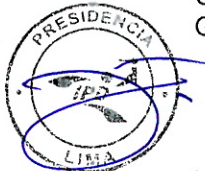
Que, con Resolución de Presidencia N° 024-2019-IPD/P, de fecha 13 de febrero de 2019, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte designó a la señora María Marisol Magallanes Pineda como Jefa de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 21 de junio de 2019, signada bajo el Expediente N° 14764-2019, la señora María Marisol Magallanes Pineda presentó su renuncia al cargo de Jefa de la Oficina de Información y Comunicaciones, la misma que fue aceptada al 30 de junio del presente año por la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte, mediante Resolución de Presidencia N° 079-2019-IPD/P;

Que, asimismo, mediante Memorando N° 398-2019-GG/IPD, de fecha 26 de junio de 2019, la Gerencia General solicitó a la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración gestionar la designación del señor César Augusto Arias Isla como Jefe de la Oficina de Información y Comunicaciones a partir del 1 de julio de 2019, previa verificación del cumplimiento del perfil establecido en los instrumentos de gestión vigentes;

Que, mediante Memorando N° 3481-2019-OGA/IPD, de fecha 27 de junio de 2019, la Oficina General de Administración trasladó el Informe N° 1152-2019-UP/IPD, de fecha 26 de junio de 2019, en virtud del cual la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración señaló que el señor César Augusto Arias Isla cumple con los requisitos exigidos en el Clasificador de Cargos del Instituto Peruano del Deporte, en concordancia con la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, para ocupar el puesto de Jefe de la Oficina de Información y Comunicaciones; razón por la cual, recomendó a la Oficina de Asesoría Jurídica gestionar el acto resolutorio de designación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 616-2019-OAJ/IPD, de fecha 27 de junio de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluyó que la designación del Jefe de la Oficina de Información y Comunicaciones se ajusta al marco legal vigente, correspondiendo emitir el acto resolutorio





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

que designe al señor César Augusto Arias Isla como Jefe de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte, a partir del 1 de julio de 2019;

De conformidad con las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias;

Con el visto de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a partir del 1 de julio de 2019, al señor César Augusto Arias Isla en el cargo de Jefe de la Oficina de Información y Comunicaciones del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución al interesado y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe) y en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.


SEBASTIAN ENRIQUE SUILO LÓPEZ
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

